



Resolución N°190/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados, por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Taller de formación de instructores curso Básico Sistema Comando de Incidentes, en referencia a la actividad realizada en los días 28 y 29 de Octubre del presente año, por la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional, Oficina para Asistencia a Desastres en el Extranjero y la Academia Nacional de Bomberos de Chile,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Básico Sistema Comando de Incidentes, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Luis Ugalde Cepeda
Coquimbo Run: 6.745.704-8

Cuerpo de Bomberos de Mario Gaete Godoy
Diego de Almagro Run: 14.310.637-3

Cuerpo de Bomberos de Felipe Gárate Moya
Talagante Run: 11.527.288-8

Cuerpo de Bomberos de Arnaldo Godoy Labra
Quinta Normal Run: 7.048.252-5



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Marzo de 2017